| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 914 - 2025 | Mensual | 1/09/2025 A 30/09/2025 |

| 4. Nombre contratista | 5. Tipo documento de Identidad | 6. Número documento de identidad |
|---|---|---|
| KIMBERLY GARCIA TORRES | CC | 1096191508 |

| 7. Objeto del contrato | 8. Lugar de ejecución |
|---|---|
| Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.Indique el objeto del contrato | SANTANDER - BARRANCABERMEJA<br>GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO |

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

| NRO | OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL | CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| 1 | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. | Si |
| 2 | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. | Si |
| 3 | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. | Si |
| 4 | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente. | No |
| 5 | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. | Si |
| 6 | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. | Si |
| 7 | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. | Si |
| 8 | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. | Si |
| 9 | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. | Si |
| 10 | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. | Si |
| 11 | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. | Si |
| 12 | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. | Si |
| 13 | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. | Si |
| 14 | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. | Si |
| 15 | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. | Si |
| 16 | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. | Si |
| 17 | En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | Si |
| 18 | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. | No |

| 1. Número del contrato | | | 2. Informe | 3. Periodo del informe | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 914 | - | 2025 | Mensual | 1/09/2025 | A | 30/09/2025 |

| | | |
|---|---|---|
| **19** | Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados. | Si |

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

| NRO | OBLIGACIÓN ESPECIFICA | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO |
|---|---|---|---|
| **1** | 1. Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. | **Si** | Se llevaron a cabo encuentros psicosociales presenciales coordinados mediante llamadas telefónicas y mensajes enviados a través de WhatsApp. Estas acciones se enmarcan en el cumplimiento de los objetivos contractuales de acompañamiento psicosocial a personas en proceso de reintegración regular, especial (Justicia y Paz), atención diferencial y reincorporación.<br>Se atendieron 32 participantes, en los siguientes municipios: Barrancabermeja: 13 personas, Cimitarra: 5 personas, Landázuri: 6 personas, San Vicente de Chucurí: 5 personas, Santa Helena del Opón: 1 persona, Yondó: 1 persona<br>•Se conto con los siguientes estados de plan de trabajo/Acción: Panes en elaboración:<br>•8 planes de Trabajo<br>•3 planes de Acción<br>•Planes en ejecución:<br>•10 planes de Trabajo<br>•5 planes de Acción<br>•Planes evaluados:<br>•6 planes de Trabajo (por culminación o cierre de ciclo)<br>•Se realizó la convocatoria a participantes vinculados a la estrategia Maestro Itinerante, mediante el envío de mensajes por WhatsApp, como parte de las acciones de fortalecimiento educativo y seguimiento a procesos formativos. |
| **2** | 2.Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales. | **Si** | Entre el 01 y 29 de septiembre se realizaron las siguientes actividades:<br>* Se realizó seguimiento a 37 acuerdos de planes de trabajo y acción que se encuentran en ejecucion.<br>*Se caracterizó 1 plan de acción.<br>*Se aplicó un 1 instrumento de productividad<br>*Se actualizaron cuatro conceptos correspondientes a la ruta de reintegración y uno relacionado con la atención diferencial, con el propósito de documentar información relevante sobre los avances en el proceso de las personas acompañadas.<br><br>*Se evaluaron 6 planes de trabajo por culminacion, por traslado y por finalizacion del ciclo de PDT , Cuantos por cada modalidad. |

| 1. Número del contrato | | | 2. Informe | 3. Periodo del informe | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 914 | - | 2025 | Mensual | 1/09/2025 | A | 30/09/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 3 | 3.Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención | Si | Durante esta vigencia, se llevaron a cabo atenciones psicosociales con un enfoque integral:<br>*BARRANCABERMEJA: se brindó atención psicosocial individual a 13 participantes vinculados a las rutas de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, y se acompañó la jornada de fortalecimiento familiar de las rutas de reintegración.<br>En el marco del proceso de reintegración, se brindó acompañamiento a un total de 10 personas, con un enfoque integral en las dimensiones personal, de seguridad y familiar, orientado al fortalecimiento de sus entornos y vínculos significativos. En la dimensión personal, se trabajó en el fortalecimiento del proyecto de vida y en la construcción de redes de apoyo. Desde la dimensión de seguridad, se abordó la importancia de implementar medidas de autoprotección orientadas a preservar el bienestar individual y familiar. Finalmente, en la dimensión familiar, se promovió el fortalecimiento de los vínculos afectivos y relacionales como base del proceso de estabilización social.<br>En el marco de la atención diferencial, se acompañó a tres personas, enfocándose en el reconocimiento y manejo de sus emociones, cogniciones y comportamientos asociados a su vinculación con el GAO. De igual manera, se trabajó con los participantes en la importancia de fortalecer las redes institucionales que contribuyen al proceso de sometimiento, con el fin de facilitar su reintegración y acceso a beneficios.<br>*CIMITARRA: Se realizaron seis atenciones individuales, (una de ellas bajo la modalidad telefonica) priorizando la dimensión de productividad, enfocadas en el fortalecimiento de competencias y habilidades aplicables tanto en la vida cotidiana como en el area laboral. De igual manera, se avanzó en la elaboración de las caracterizaciones de los planes de trabajo para los participantes que se encuentran en fase de vinculación.<br>Adicionalmente, se aplicó el código de cierre psicosocial a un participante de Justicia y Paz que finalizó su ruta y cumplió con sus compromisos. Dentro de las actividades desarrolladas en este territorio, también se llevó a cabo la entrega de un beneficio de inserción económica a un participante de la ruta de reintegración.<br>*LANDAZURI: Se efectuaron seis atenciones psicosociales individuales, de las cuales tres se realizaron bajo un enfoque diferencial étnico, cumpliendo con los acuerdos establecidos en sus respectivos planes de acción y avanzando en la caracterización de los mismos. Además, se atendió a una persona en proceso de atención diferencial con enfoque de género y a dos participantes vinculados al proceso de reintegración. La profesional psicosocial acompañó a la PPAD y a la PPR con enfoque de género, en actividades de sensibilización sobre la prevención de la violencia intrafamiliar y en la importancia de la construcción de un proyecto de vida.<br>Con uno de los participantes del proceso de reintegración se trabajaron los acuerdos del mes, haciendo énfasis en la relevancia de las actividades planificadas y la generación de espacios familiares orientados a la recreación y el disfrute en conjunto.<br>*SANTA HELENA DEL OPON: Se realizó una atención psicosocial individual a una firmante del Acuerdo de Paz, en articulación con la profesional psicosocial del GT, con el fin de dar seguimiento a las acciones de bienestar psicosocial programadas dentro de su plan anual de reincorporación.<br>*SAN VICENTE DE CHUCURI: Se desarrollaron cinco atenciones psicosociales individuales dirigidas a participantes de diversas rutas, de las cuales dos se realizaron en zona rural del municipio. Una de estas atenciones fue telefónica, orientada a un participante del programa Justicia y Paz, abordando temas relacionados con su seguridad. Otra atención tuvo como objetivo sensibilizar a un participante de la misma ruta sobre el proceso de terminación, debido al cumplimiento de su tiempo máximo en la ruta; se le informó que la modalidad de finalización será por incumplimiento de algunos compromisos formativos.<br>Con otro participante de Justicia y Paz, se trabajaron los acuerdos de su plan de trabajo en las dimensiones educativa y de salud, enfatizando la importancia de estos derechos dentro de su proyecto de vida. Asimismo, se llevó a cabo la evaluación del plan de acción de una persona en proceso diferencial ubicada en este territorio. Finalmente, con un participante del proceso de reintegración se continuó con la elaboración y construcción de la caracterización de su plan de trabajo. |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 914 - 2025 | Mensual | 1/09/2025 A 30/09/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 4 | 4.Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización | Si | 1. Entrega de Beneficio de Inserción Económica (BIE)<br>Durante el periodo reportado, se realizó el acompañamiento a la entrega del Beneficio de Inserción Económica – BIE-PND: 38854, en el municipio de Cimitarra.<br>Este beneficio fue otorgado bajo la modalidad de apoyo técnico, mediante la provisión de herramientas destinadas al cultivo y siembra de cacao, como parte del fortalecimiento de la unidad productiva del participante.<br>2. Situación Laboral de los Participantes<br>Se realizó seguimiento al componente de vinculación laboral de los participantes en los distintos territorios. No se evidenciaron variaciones significativas en su situación laboral. A continuación, se presenta la distribución por municipio:<br>Barrancabermeja<br>•12 personas vinculadas a actividades informales en los sectores de:<br>Carpintería<br>Transporte no regulado<br>Agricultura<br>Mensajería<br>•Esta situación refleja la limitada oferta de empleo formal en el territorio.<br>•Se destaca 1 caso de empleo formal en el sector de seguridad privada, correspondiente a una persona del proceso de Justicia y Paz.<br>Cimitarra<br>•6 participantes vinculados a ocupaciones informales en los sectores:<br>Agropecuario<br>Transporte no regulado<br>•Las actividades se desarrollan sin contrato laboral ni acceso a seguridad social, evidenciando alta vulnerabilidad laboral y limitada estabilidad económica.<br>Landázuri, San Vicente de Chucurí y Santa Helena del Opón<br>•Participantes de los procesos de Atención Diferencial, Reintegración y Reincorporación se desempeñan en diversos ámbitos productivos, principalmente:<br>Sector agropecuario<br>Trabajo en el hogar<br>Minería<br>Ocupaciones informales diversas<br>Este seguimiento permite identificar las condiciones laborales actuales de los participantes, orientar acciones de fortalecimiento económico y focalizar estrategias de inclusión laboral en los territorios priorizados. |
| 5 | 5. Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales. | Si | En el transcurso de la vigencia contemplada por el presente informe, se reportan las siguientes acciones:<br>*En los municipios de Cimitarra y Landázuri, cinco personas vinculadas a la ruta de reintegración deben llevar a cabo acciones de servicio social.<br>*se desarrolló primera jornada de sensibilización a PAD sobre el servicio comunitario el tema trabajado fue “el trabajo autónomo” y se aplica el código PAD SOC durante la sesión.<br>*En la ciudad de Barrancabermeja se mantiene en marcha una iniciativa de servicio social, desarrollada en articulación con la Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo. Sin embargo, se prevé su cierre para el mes de octubre, dado que ha cumplido con el periodo establecido de ejecución y actualmente no se cuenta con personas disponibles para su vinculación. |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 914 - 2025 | Mensual | 1/09/2025 A 30/09/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **6** | 6. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad. | **Si** | Durante este periodo se realizó una revisión detallada de las bases de datos relacionadas con los desembolsos de beneficios económicos correspondientes a las rutas de reintegración, atención diferencial y reincorporación. Este análisis permitió verificar que cada participante recibió el apoyo económico asociado al cumplimiento de sus compromisos. El pago se distribuyó de la siguiente manera:<br>FA: 1 PAD<br>PSICOSOCIAL: 6 PAD y 3 de REINTEGRACION |
| **7** | 7. Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN | **Si** | Durante el periodo, se participó de los siguientes espacios de capacitación y reuniones.<br>* 1 de septiembre: jornada virtual de entrenamiento en terminaciones en reintegracion regular y especial. * 2 de septiembre: Reunion virtual con profesinal social para profesionales reintegradores y facilitadores. *. 4 de septiembre: reunion Virtual con asesora para redistribucion de poblacion y definicion de fechas para actividades de culminacoin y maestro itinerante. Reunion virutal con el equipo sede Barrancabermeja para ultimar detalles de la actividad de familia de reintegracion.<br>* 5 de septiembre: reunion virtual con secretaria de cultura para conocer las actividaes de SOMOS BARRIO y SOMOS MEMORIA. * 9 de septiembre: reunion virtual "primera jornada de sensibiizacion a PAD para servicio comunitario". *7 de septiembre: jornada ludico recreativa "encuentro de familias" de la ruta de reintegracion. *12 de septiembre: escucha Individual, cuidandonos para la paz<br>*21 de septiembre: acompañamiento a jornada de familia de reincorporacion. *23 de septiembre: participacion en taller de apropiacion de la estategia Policarpa. *24 de septiembre: reunion virtual comunicaciones al equipo de reintegracion.<br>*25 de septiembre: reunion virtual, entrega de poblacion y especificacion de rutas de atencion. |
| **8** | 8. Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias. | **Si** | Durante el mes se desarrollaron diversas acciones de articulación interprofesional, orientadas al fortalecimiento de los procesos de acompañamiento a la población participante. Entre las principales actividades se destacan:<br><br>*en articulación con la profesional psicosocial, se llevó a cabo la aplicación de los instrumentos 3 EMP y 1 EMPR a los participantes de la ruta de reintegración que se encuentran en las fases de inicio o de culminacion de su ruta. Asimismo, se implementó la estrategia psicosocial con una firmante de paz. Todas estas acciones se desarrollaron con personas ubicadas en los municipios de Cimitarra, Landázuri y Santa Helena del Opón.<br>*El asesor jurídico brindó acompañamiento en un caso relacionado con temas de seguridad, reportado en la zona rural del municipio de Cimitarra. Su intervención se centró en el análisis de la situación, la orientación legal correspondiente y el seguimiento a las acciones requeridas para garantizar la protección de los derechos del participante involucrado.<br>*Gestión de traslados en articulación con la profesional de atención al público, permitiendo la reubicación de dos participantes conforme a sus necesidades y condiciones actuales.<br>*Apoyo con la asesora de la ruta de reintegración en el proceso de envío, revisión y devolución de actas de cierre de beneficios, actos administrativos y |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 914 - 2025 | Mensual | 1/09/2025 A 30/09/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | constancias de notificación. Esta labor permitió asegurar la correcta formalización y trazabilidad de los procedimientos asociados al cierre de compromisos y finalización de beneficios para los participantes. *Apoyo con la enlace de coordinación en la planeación y ejecución de las jornadas familiares dirigidas a participantes de las rutas de reintegración y reincorporación. Estas jornadas tuvieron como objetivo fortalecer los vínculos familiares, promover la convivencia y facilitar espacios de integración. |
| **9** | 9.Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad | **Si** | Se desarrollaron diversas acciones administrativas y técnicas orientadas al cumplimiento de los objetivos operativos establecidos. A continuación, se destacan las principales actividades realizadas: *Elaboración de actas de IR-F92 e IRF-95 culminación de beneficios para participantes vinculados a la ruta de reintegración especial, como parte del proceso de cierre formal de su acompañamiento. *Gestión de solicitudes de desplazamiento hacia los municipios de Cimitarra, Landázuri y San Vicente de Chucurí, Santan Helena del Opon, yondo, con el propósito de programar las actividades de campo correspondientes al mes de octubre de 2025. *Elaboración de 11 informes de avance trimestrales correspondientes a los participantes con beneficio de libertad a prueba, vinculados a la ruta de reintegración especial.*Elaboración y envío de un informe consolidado a la asesora de ruta, en el cual se detallan las actividades desarrolladas durante el mes de septiembre. Este informe refleja una gestión enfocada en el cumplimiento de las metas establecidas para el periodo evaluado, incluyendo acciones técnicas, administrativas y de acompañamiento territorial, que evidencian el avance en los procesos de reintegración, reincorporación y atención diferencial. *Elaboración y envío de actas de culminación de beneficios de FA y FPT y atención psicosocial, correspondientes a las PPREs que culminan su proceso en el trimestre. |
| **10** | 10.Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad. | **Si** | Durante la vigencia del presente informe, se realizaron registros en los sistemas ARPA y directamente en SIRR, contribuyendo al fortalecimiento del sistema de información de la siguiente manera: *Se registró el seguimiento de 37 acuerdos de en planes de trabajo y de accion. *A través de ARPA, se registró una caracterización del plan acción. *Se registraron en SIRR: cuatro actas de cierre de beneficios del componente de FA y de FPT, dos actas de cierre psicosocial y dos soportes de cierre del beneficio en salud. *Por medio de ARPA, se diligenciaron: 2 instrumento de empleabilidad y 1 una encuesta de productividad. *A traves del SIRR se actualizaron 4 conceptos de ruta, incluyendo el registro de información en la dimensión de salud, personal, ciudadania y productividad. |
| **11** | Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | **Si** | Cumpliendo con las obligaciones generales del contrato, se realizó pago de seguridad social, además se garantizó el cuidado de equipos tecnológicos manteniendo así la confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad. |

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

**a**. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en **SI:** [X] **NO:** [ ]

**b**. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:** [X] **NO:** [ ]

**c**. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo **SI:** [X] **NO:** [ ]

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| 1. Número del contrato | | | 2. Informe | 3. Periodo del informe | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 914 | - | 2025 | Mensual | 1/09/2025 | A | 30/09/2025 |

**d**. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) **SI:** x **NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

**12. FIRMAS**

| **Contratista** | | **Aprobación supervisión (firma electrónica)** | |
|---|---|---|---|
| Kimberly Garcia Torres — Firmado digitalmente por Kimberly Garcia Torres | | Julieth Tatiana López Arcos — Firmado digitalmente por Julieth Tatiana López Arcos | |
| | | **Nombre:** | JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS |
| **Nombre:** | Kimberly Garcia Torres | **Cargo:** | COORDINADORA ARN SANTANDER MAGDALENA MEDIO |

**Fecha:** *1/10/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx